



Zapopan, Jalisco, 07 de Noviembre de 2019
Memorándum C - 158 / 19.

MTRO. EDUARDO SOLORIO ALCALA.
DIRECTOR DE SERVICIOS.
PRESENTE

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría del DIF Zapopan, en el Artículo 52 fracción V Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, Art. 150 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, Artículo del Estado de Jalisco y sus Municipios se comisionan a los L.C.P. Alejandro Martínez Olivera, L. A. Sergio Alejandro Flores Moreno, con nombramiento de auditor y Auxiliar Administrativo, respectivamente en el cual se ejecutara una revisión administrativa y operativa en el Centro de Desarrollo Comunitario No. 03 "Santa Ana Tepetitlan", Centro de Desarrollo Comunitario No. 16 "Vista Hermosa" y Centro de Desarrollo Comunitario No. 17 "Tabachines", mismo que llevaremos a cabo conforme a la programación de revisión de esta Contraloría interna. La revisión consiste en la verificación del control interno, administración de recursos materiales, control del expediente y seguimiento en la atención del usuario, así como la evaluación de otros programas o servicios y productividad del personal adscrito en dicha área.

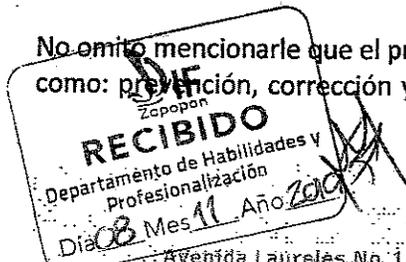
Lo anterior forma parte de los programas de verificación, transparencia y rendición de cuentas que se tiene implementado. El objeto de estas acciones siempre tiene el fin de que resulte beneficiada la ciudadanía a decir de optimizar recursos humanos, financieros y materiales. Por lo cual solicitamos su colaboración para proporcionar la siguiente información:

1. Relación de los ingresos del mes de octubre y noviembre de 2019.
2. Corte de caja de los recursos económicos cualquiera que sea su concepto.
3. Expedientes de atención a usuarios en el programa alimentario.
4. Expedientes de atención a usuarios en la impartición de talleres.
5. Expedientes de atención a usuarios en el área de Psicología.
6. La información necesaria que requiera el auditor a efecto de valorar el uso óptimo de los recursos en general.



Cabe señalar que la documentación e información antes señalada, será entregado directamente al personal comisionado encargado de llevar a cabo la auditoría mediante oficio que mencione, nombre, puesto y firma del responsable del Área respectiva, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales antes citados, de forma inmediata, a fin de estar en condiciones de concluir el Programa de Trabajo y la Auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

No omito mencionarle que el programa de auditoría antes mencionado contempla 3 ejes de control tales como: prevención, corrección y sanción, por lo que al momento de estar realizando nuestra auditoría



Acciones que cambian vidas

*Recibido 10-11-19
María Isobel Cabrera Lago*



estaremos reportando las observaciones detectadas de tal forma que las observaciones simultáneamente se vaya solventando y por las que pudieran quedar pendientes de solventación, se les otorgará un plazo para atenderlas.

Por lo anterior señalado, solicito a usted su valiosa intervención, a fin de que gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además de apoyar las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

L.C.P. Berenice Cárabez Hernández
TITULAR DE LA CONTRALORIA
"2019, año de la Igualdad de Género en Jalisco"

c.c.p. Departamento de Habilidades y Profesionalización.
C.C.P. Archivo
BCH /AMTZ.

Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco, C.P. 45149 México.
Teléfono: (33) 3636-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzon@difzapopan.gob.mx